

OPCIÓN DE TITULACIÓN: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.

La opción de Proyecto de investigación consiste en presentar un informe técnico final acerca de la investigación realizada que conlleve a la propuesta o desarrollo de un nuevo material, equipo, prototipo, proceso o sistema, dentro del área en la cual pretenda titularse el pasante. En esta opción, el pasante presentará un resumen escrito, habrá una exposición oral del trabajo desarrollado y será examinado por el jurado correspondiente.

El tema y planteamiento del proyecto de investigación deberá ser aprobado por la subdirección académica de la Escuela, Centro o Unidad de enseñanza y de investigación de la que sea egresado el pasante, previo dictamen de la académica de profesores correspondiente.

Esta opción podrá presentarse bajo las siguientes modalidades:

- I. Individual. Cuando el trabajo de investigación lo desarrolle un sólo pasante.
- II. Colectiva. Cuando el trabajo de investigación lo desarrollen varios pasantes de la misma Escuela, Centro o Unidad de enseñanza y de la misma carrera.
- III. Colectiva interdisciplinaria. Cuando el trabajo de investigación lo desarrollen varios pasantes de diferentes carreras de una misma escuela, centro o unidad de enseñanza y de investigación en cualquiera de las ramas del conocimiento que se imparten en el Instituto.
- IV. Colectiva multidisciplinaria. Cuando el trabajo de investigación lo desarrollen varios pasantes de diferentes carreras y escuelas, centros o unidades de enseñanza y de investigación del Instituto, en cualquiera de las ramas del proyecto será coordinado por la escuela, centro o unidad de enseñanza que incluya dentro de sus áreas de estudio la mayor parte del contenido del mismo.

En las modalidades II, III y IV, el número de participantes quedará condicionado por la extensión, grado de dificultad y alcance del proyecto de investigación. Cada participante se responsabilizará de la parte que la haya sido asignada, pero deberá conocer el proyecto en su totalidad.

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO

- Solicitud de registro (Ingrese a la página de CECYT 16, sección Estudiantes apartado Titulación).
- Certificado de Nivel Medio Superior.
- Constancia de Liberación de Servicio Social.
- Carta de pasante.
- Acta de nacimiento legible y completo.
- Vales de no adeudo de material de laboratorio y biblioteca
- Pago por concepto de examen profesional.

<i>Cuota</i>	<i>Institución bancaria</i>	<i>Convenio CIE</i>	<i>Referencia Bancaria</i>	<i>Concepto</i>
\$161.00	BANORTE	5908	O1Q039632	Exámenes profesionales o de grado de tipo medio superior

Después de realizar el pago, deberá **canjear el comprobante bancario en el mismo mes** por un recibo de pago del plantel en el Departamento de Recursos Financieros del CECyT No. 16 "Hidalgo", **el cual tendrá validez para el semestre y año fiscal en curso.**

- Tres fotografías recientes tamaño ovalo credencial (3. 5x5 cm), en revelado análogo de estudio con retoque (no se aceptan instantáneas), papel fotográfico autoadhesivo, mate (sin laca matizante), toma fotográfica de frente, blanco y negro, fondo blanco, frente y orejas descubiertas, rostro serio, vestimenta formal, sin anteojos ni pupilentes de color, sin sombrero o insignias, sin anotaciones en la parte superior.

Características particulares:

- Mujeres: Saco oscuro, blusa blanca, sin escote pronunciado, maquillaje y accesorios discretos.
- Hombres: Saco oscuro, camisa blanca, corbata sin estampados, bigote recortado por encima del labio superior (que se observe el contorno de los labios), barba recortada y arreglada (recuerde que es un trámite formal).

Ejemplo:



Fotografías no válidas

Motivos: por ser impresas en inyección de tinta, medidas no reglamentarias y mal cortadas. Por utilizar papel brillante o cartoncillo con marca de agua (KODAK; FUJI, etc.) a las cuales les aplican una capa de laca matizante.

